

Negociado.- 6110

Expediente n°.-11/2019

Asunto.- Modificaciones de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 11/2019, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido los arts. 179 y 180 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 40 a 42 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2018.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 11/2019 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Transferencias de crédito dentro del capítulo primero

Vista la solicitud formulada por la concejalía de personal, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

<u>Aplicación</u>			<u>Transf. Positivas</u>	<u>Trans. Negativas</u>
110	13200	15000		112.876,66
110	15100	15000	12.955,80	
110	15320	15000	10.692,94	
110	16500	15000	206,49	
110	17100	15000	1.501,14	
110	31100	15000	2.273,15	
110	32320	15000	7.863,95	
110	33300	15000	6.330,60	
110	33600	15000	647,81	
110	33700	15000	766,06	
110	34207	15000	10.550,39	
110	43124	15000	6.723,91	
110	43300	15000	5.773,38	
110	45000	15000	2.280,01	
110	92000	15000	11.774,67	
110	92090	15000	11.495,93	
110	93100	15000	18.496,52	
110	93300	15000	2.302,70	
110	93400	15000	241,21	
TOTAL			112.876,66	112.876,66

Firma 1 de 2
 Ruben Alfaro Bernabé
 22/03/2019
 Alcalde
 Firma 2 de 2
 Federico José López Álvarez
 22/03/2019
 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación 2d38af89a9434380b053c914d2877745001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1086 - Fecha Resolución: 22/03/2019



SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez

(Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	22/03/2019	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		
Firma 2 de 2	22/03/2019	Secretario General
Federico José López Álvarez		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2d38af89a9434380b053c914d2877745001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1086 - Fecha Resolución: 22/03/2019

